



Boletín de las Oficial

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

28 de Abril de 2009

Núm. 185

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 346-II			
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la declaración del Parque del Soto (Ávila) como Zona Natural de Esparcimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 74, de 8 de abril de 2008.	12974	do a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la declaración del Parque del Soto (Ávila) como Zona Natural de Esparcimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 74, de 8 de abril de 2008.	12975
P.N.L. 346-III		P.N.L. 358-III	
APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, instan-		APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para comunicarle el apoyo de las Cortes de Castilla y León a la solicitud de inclusión del espacio Románico Norte en la Lista del Patrimonio Europeo y para solicitarle el apoyo e impulso de la Candidatura del Románico Norte de Palencia y Burgos ante el Comité del Patrimonio de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	12975

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 379-III			
APROBACIÓN por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en los estudios de Restauración y Cocina un programa específico sobre el aprovechamiento culinario de los recursos micológicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	12975	P.N.L. 526-I ¹	
P.N.L. 520-I ¹		RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un registro único de viviendas vacías y a la puesta en marcha de políticas activas para poner en el mercado las viviendas desocupadas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.	12977
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas relativas al sistema de concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.	12976	P.N.L. 527-I ¹	
P.N.L. 522-I ¹		RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Plan Regional de Áreas de Rehabilitación Integral y al incremento, hasta el 50%, del módulo en el apartado de urbanización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.	12977
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de protección del medio ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.	12976	P.N.L. 528-I ¹	
P.N.L. 523-I ¹		RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Proyecto de Ley para regular la organización y el régimen jurídico de las comarcas de la Comunidad y a definir el mapa comarcal e incorporar a las comarcas en el proceso de producción estadística de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.	12977
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de prevención y promoción de la salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.	12976	P.N.L. 600-I ¹	
P.N.L. 524-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la protección de plagas que afectan a los encinares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.	12977
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas para la protección de los espacios naturales y de la flora y la fauna de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.	12976	P.N.L. 602-I ¹	
P.N.L. 525-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de becas y en materia de transporte escolar y residencias de alumnos no universitarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.	12977
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas para optimizar la gestión de los recursos y controlar el crecimiento de la factura farmacéutica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.	12976	P.N.L. 606-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Pedro Nieto Bello y Dña. Ana María Redondo García, relativa a seguridad en centros escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.	12977	P.N.L. 700-I ¹	
P.N.L. 622-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a resolver los expedientes de incoación para la declaración como Bien de Interés Cultural de las iglesias parroquiales de Hornillos, San Pedro de Serrada y San Juan Bautista de Rodilana (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	12979
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. Ana María Redondo García y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a medidas sobre Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	12978	P.N.L. 706-I ¹	
P.N.L. 632-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de los trabajos necesarios para la conservación de la Colegiata de Medinaceli a lo largo del año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	12979
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a protección de palomares en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 16 de octubre de 2008.	12978	P.N.L. 715-I ¹	
P.N.L. 643-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a autorizar a los veterinarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria a participar en la campaña contra la enfermedad de la lengua azul, incluyendo esta tarea en el Programa Sanitario Común, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	12979
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a promover la restauración integral de Santa María del Río, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.	12978	P.N.L. 720-I ¹	
P.N.L. 646-I ¹		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un proyecto de ley sobre prevención y lucha contra incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 160, de 13 de febrero de 2009.	12979
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas para la reintroducción de los quebrantahuesos en los Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.	12978	P.N.L. 732-I ¹	
P.N.L. 652-I ¹		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de ayuda a empresas y autónomos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.	12979
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un plan de mejoras territoriales y obras de concentración parcelaria en Noceda-Quintana de Fuseros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 6 de noviembre de 2008.	12978	P.N.L. 735-III	
		APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre creación de una entidad de iniciativa públi-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ca para el ejercicio de la tutela de las personas mayores incapacitadas y en situación de desamparo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.	12980	Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas precisas para evitar la construcción de macroubanizaciones incompatibles con la preservación del medio natural y el desarrollo sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	12982
P.N.L. 739-I ¹		P.N.L. 819-I	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para prevenir actitudes xenófobas en los centros educativos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.	12980	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas medidas destinadas a la prevención y promoción de la salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	12983
P.N.L. 773-III		P.N.L. 820-I	
APROBACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la concesión del regadío de Valderas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.	12980	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas relativas a viviendas vacías de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.	12983
P.N.L. 786-III		P.N.L. 821-I	
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre Fondo Estatal de Integración de Inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 1 de abril de 2009.	12980	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a adopción de diversas medidas para la protección del patrimonio natural, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	12984
P.N.L. 816-I		P.N.L. 822-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Alfonso Fernando Fernández Mañueco, D. Jesús Jaime Encabo Terry, Dña. María Josefa García Cirac, D. Francisco Javier Iglesias García, Dña. María Jesús Moro Almaraz, D. Francisco Julián Ramos Manzano y D. Alejo Riñones Rico, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que mejore las comunicaciones ferroviarias de Salamanca con Bilbao y Barcelona sin necesidad de efectuar transbordo en Valladolid y Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	12981	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas de rehabilitación de áreas degradadas de las ciudades de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.	12984
P.N.L. 817-I		P.N.L. 823-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Autonómica y al procedimiento para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la misma, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica.	12982	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ángel Velasco Rodríguez y D. David Rubio Mayor, relativa a comarcas en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.	12985
P.N.L. 818-I		P.N.L. 824-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. Mónica Lafuente Ureta y		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el horario del servicio de pediatría en el Área de Salud del Moncayo (Soria), incidiendo en los municipios de Ágreda y Ólvega, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	12986

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 825-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Natalia López-Molina López, D. Ildelfonso Sanz Velázquez y D. Fernando Benito Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el servicio de pediatría del Centro de Salud de Villasana de Mena (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	12987
P.N.L. 826-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Natalia López-Molina López, D. Ildelfonso Sanz Velázquez y D. Fernando Benito Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el compromiso de firmar un convenio de colaboración económica con la asociación AMEPAX para la prestación del servicio de mediación penal, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.	12987
P.N.L. 827-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a competencias en materia de funcionarios locales con habilitación de carácter estatal, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.	12988
P.N.L. 828-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a líneas de actuación dirigidas a fortalecer los servicios colectivos de carácter básico de los países con menor índice de desarrollo humano, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.	12988
P.N.L. 829-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a modificación de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.	12989
P.N.L. 830-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a modificación de la ubicación de los préstamos y vertederos de residuos de obra de material para los terraplenes de la traza del AVE en los términos municipales de Reinoso de Cerrato y Soto de Cerrato en Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	12990
P.N.L. 831-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a solución de problemas del servicio ferroviario en Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	12990

	<u>Págs.</u>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
Acuerdos	
DESIGNACIÓN por el Pleno de D.ª María José Fresnadillo Martínez como Consejero General de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), en sustitución de D. Fernando Javier Rodríguez Alonso.	12991
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
Mociones	
M. 84-I ¹	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de marzo de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 1 de abril de 2009.	12991
M. 89-I ¹	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de logística de transporte de mercancías, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de marzo de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 1 de abril de 2009.	12991
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)	
P.O.C. 413-I ¹	
DECAÍDA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Interior y Justicia, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a exclusión de Béjar (Salamanca) del Plan de Protección Civil ante el riesgo de transporte de mercancías peligrosas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	12992
P.O.C. 490-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a posición de la Junta relativa al documento elaborado por Analista Financieros Internacionales.	12992

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2664-I		P.E. 2670-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a relación de centros con jornada continua y relación de centros con jornada partida en las provincias de Castilla y León.	12993	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a sugerencias y reclamaciones presentadas en el Nuevo Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid.	12994
P.E. 2665-I		P.E. 2671-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a sistema informático OMI-AP utilizado por el SACYL.	12993	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a sugerencias y reclamaciones presentadas en las dependencias del SACYL en Valladolid.	12995
P.E. 2666-I		P.E. 2672-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a especialidad de pediatría prestada por el SACYL en la provincia de Valladolid.	12993	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a propuestas surgidas a raíz de las reuniones mantenidas por la Dirección General de Familia con asociaciones representativas del colectivo de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.	12995
P.E. 2667-I		P.E. 2673-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a sugerencias y reclamaciones presentadas en los centros de especialidades del SACYL en Valladolid.	12993	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Manuel Fuentes López, relativa a concentración parcelaria de la zona leonesa de Noceda-Quintana de Fuseros.	12995
P.E. 2668-I		P.E. 2674-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a sugerencias y reclamaciones presentadas en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.	12994	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a prestaciones que reciben los castellanos y leoneses que disponen de la prestación "Prevención y promoción de la autonomía personal".	12996
P.E. 2669-I		P.E. 2675-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a sugerencias y reclamaciones presentadas en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid.	12994	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a ampliación del cementerio de Santibáñez de Vidriales (Zamora).	12996

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 346-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 346-II, formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García,

instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la declaración del Parque del Soto (Ávila) como Zona Natural de Esparcimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 346-I, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la declaración del Parque del Soto (Ávila) como Zona Natural de Esparcimiento.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, una vez finalizados los estudios previos, llegar a los acuerdos pertinentes con el Ayuntamiento de Ávila para la declaración del paraje “El Soto” como “Zona Natural de Esparcimiento”.

Valladolid, 16 de abril de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 346-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 17 de abril de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 346-III, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la declaración del Parque del Soto (Ávila) como Zona Natural de Esparcimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, una vez finalizados los estudios previos, llegar a los acuerdos pertinentes con el Ayuntamiento de Ávila para la declaración del paraje “El Soto” como “Zona Natural de Esparcimiento.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 358-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 16 de abril de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 358-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para comunicarle el apoyo de las Cortes de Castilla y León a la solicitud de inclusión del espacio Románico Norte en la Lista del Patrimonio Europeo y para solicitarle el apoyo e impulso de la Candidatura del Románico Norte de Palencia y Burgos ante el Comité del Patrimonio de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que:

1º.- Conozca el apoyo de estas Cortes a la solicitud de inclusión del espacio Románico Norte en la Lista del Patrimonio Europeo.

2º.- Apoye e impulse la mencionada Candidatura del Románico Norte de Palencia y Burgos ante el Comité del Patrimonio de Europa.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 379-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 14 de abril de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 379-III, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en los estudios de Restauración y Cocina un programa específico sobre el aprovechamiento culinario de los recursos micológicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir contemplando y adaptando, dentro de las posibilidades y competencias que tiene atribuidas, el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos de Formación Profesional, relacionados con los mismos; así como proponer al Ministerio de Educación que contemple dentro del título de Técnico en Cocina y Gastronomía, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, cualificación profesional específica sobre aprovechamiento culinario de estos recursos micológicos.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 520-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 16 de abril de 2009, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 520-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas relativas al sistema de concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 522-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 16 de abril de 2009, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 522-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de protección del medio ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 523-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 16 de abril de 2009, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 523-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de prevención y promoción de la salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 524-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 16 de abril de 2009, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 524-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas para la protección de los espacios naturales y de la flora y la fauna de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 525-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 16 de abril de 2009, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 525-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas para optimizar la gestión de los recursos y controlar el crecimiento de la factura farmacéutica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 526-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 16 de abril de 2009, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 526-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un registro único de viviendas vacías y a la puesta en marcha de políticas activas para poner en el mercado las viviendas desocupadas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 527-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 16 de abril de 2009, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 527-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de una Plan Regional de Áreas de Rehabilitación Integral y al incremento, hasta el 50%, del módulo en el apartado de urbanización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 528-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 16 de abril de 2009, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 528-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Proyecto de Ley para regular la organización y el régimen jurídico de las comarcas de la Comunidad y a definir el mapa comarcal e incorporar a las comarcas en el proceso de producción estadística de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 600-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de abril de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 600-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la protección de plagas que afectan a los encinares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 602-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 602-I¹, presentada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de becas y en materia de transporte escolar y residencias de alumnos no universitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 606-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 606-I¹, presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Pedro Nieto Bello y Dña. Ana María Redondo García, relativa a seguridad en centros escolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 622-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 622-I¹, presentada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. Ana María Redondo García y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a medidas sobre Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 632-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 632-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a protección de palomares en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 16 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 643-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de abril

de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 643-I¹, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a promover la restauración integral de Santa María del Río, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 646-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de abril de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 646-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas para la reintroducción de los quebrantahuesos en los Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 652-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 652-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un plan de mejoras territoriales y obras de concentración parcelaria en Noceda-Quintana de Fuseros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 132, de 6 de noviembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 700-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 700-I¹, presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a resolver los expedientes de incoación para la declaración como Bien de Interés Cultural de las iglesias parroquiales de Hornillos, San Pedro de Serrada y San Juan Bautista de Rodilana (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 706-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 706-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de los trabajos necesarios para la conservación de la Colegiata de Medinaceli a lo largo del año 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 715-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 715-I¹, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a autorizar a los veterinarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria a participar en la campaña contra la enfermedad de la lengua azul, incluyendo esta tarea en el Programa Sanitario Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 720-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de abril de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 720-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un proyecto de ley sobre prevención y lucha contra incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 13 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 732-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de abril de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 732-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de ayuda a empresas y autónomos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 735-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 16 de abril de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 735-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de una entidad de iniciativa pública para el ejercicio de la tutela de las personas mayores incapacitadas y en situación de desamparo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 165, de 26 de febrero de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en ejercicio de la competencia que en materia de organización le corresponde, proceda, en el año 2009, a la constitución de una entidad de iniciativa pública que asuma el ejercicio de la tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo en los supuestos encomendados a la entidad pública de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 739-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de abril de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 739-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para prevenir actitudes xenó-

fobas en los centros educativos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 773-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 14 de abril de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 773-III, presentada por el Grupo Parlamentario POPULAR, relativa a la concesión del regadío de Valderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 172, de 20 de marzo de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite a la Confederación Hidrográfica del Duero que de forma urgente dé una solución definitiva a la concesión del regadío de Valderas, que permita que se puedan terminar de redactar los proyectos de ejecución de las obras y realizar las mismas de manera inmediata.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 786-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 16 de abril de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 786-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Fondo Estatal de Integración de Inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 177, de 1 de abril de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno estatal que se adopte un instrumento ágil de cooperación con la Comunidad de Castilla y León que permita a ésta administrar y distribuir las cantidades que se le asigne del Fondo Estatal de integración de inmigrantes, de forma autónoma y flexible, en aquellos objetivos y medidas que resulten más eficaces según su propia política de inmigración.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 816-I a P.N.L. 831-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de abril de 2009, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 816-I a P.N.L. 831-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 816-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Alfonso Fernández Mañueco, D. Jesús Encabo Terry, Dña. M^a Josefa García Cirac, D. Francisco Javier Iglesias García, Dña. M^a Jesús Moro Almaraz, D. Fran-

cisco Julián Ramos Manzano y D. Alejo Riñones Rico, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES:

Según hemos conocido a través de los medios de comunicación de Salamanca, Renfe ha informado a los comités de empresa por medio de un documento que lleva por título “Entorno operacional del área de negocio .Alta Velocidad Larga Distancia” en el que se dice claramente que los servicios a Barcelona y Bilbao desde Salamanca se suprimirán en breve. En dicho documento se afirma que se quieren potenciar los servicios de “ Media Distancia ” con Valladolid y Palencia con la finalidad de que desde ambas ciudades se tomen los trenes con destino a Bilbao y Barcelona.

Evidentemente no solamente es un grave inconveniente para los usuarios del ferrocarril de la ruta Salamanca-Bilbao (y viceversa) y Salamanca-Barcelona (y viceversa) al verse obligados a efectuar los incómodos transbordos en Valladolid y Palencia sino también una disminución de la carga de trabajo como ha puesto de manifiesto el representante sindical de CCOO. Es decir, una vez más cuando se toman decisiones por el Gobierno de España que afectan a Salamanca y a Castilla y León priman los criterios de rentabilidad económica sobre los de rentabilidad social. Así el nuevo lema de Renfe “ Nuevos Tiempos. Nuevos Trenes ” para los salmantinos y para los ciudadanos castellanos y leoneses se convierte en “ Nuevos Tiempos. Nuevos Transbordos ”.

La Secretaria de Estado del Ministerio de Fomento con motivo de su visita a Salamanca para la inauguración de un tramo de la Autovía A-51 el pasado 2 de Abril reconoció que para modernizar las comunicaciones ferroviarias de Salamanca con Bilbao y Barcelona se hacía necesario efectuar los correspondientes transbordos en Valladolid y Palencia. No deja de ser un sarcasmo que en el siglo XXI se siga invocando un concepto del transporte superado. Estamos hablando de unas comunicaciones ferroviarias importantes para Salamanca con dos poblaciones que destacan por su pujanza y potencialidad económica siendo además bilbaínos y barceloneses turistas regulares de nuestra ciudad, teniendo con esta medida más dificultades para visitar Salamanca.

El flamante nuevo Ministro de Fomento, D. José Blanco ha expresado que las infraestructuras son un elemento para impulsar la “ cohesión territorial ” de España, afirmación con la que nos encontramos plenamente identificados. Esperemos que no sea una declaración sin contenido y que responda a una política dirigida a corregir las desigualdades territoriales por lo que tendrá mucho que hacer en Castilla y León para equipararnos con el resto de España en infraestructuras viarias y ferroviarias.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“ Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar a Gobierno de España que mejore las comunicaciones ferroviarias de Salamanca con Bilbao y Barcelona sin necesidad de que se tenga que efectuar el transbordo en Valladolid y Palencia, adoptándose las medidas que sean necesarias para tal fin ” .

Valladolid, 15 de febrero de 2009

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

Fdo.: *Mª Jesús Encabo Terry*

Fdo.: *Josefa García Cirac*

Fdo.: *D. Javier Iglesias García*

Fdo.: *Mª Jesús Moro Almaraz*

Fdo.: *Julián Ramos Manzano*

Fdo.: *Alejos Riñones Rico*

Vº Bº EL PORTAVOZ

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 817-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez, Ángel Velasco Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial.

ANTECEDENTES

El art. 48 de la Ley 7/2005 de la Función Pública de Castilla y León, fija la periodicidad anual para la convocatoria del sistema de provisión del concurso, estableciéndose en el art. 50 del citado texto legal, que el plazo máximo de resolución del mismo será de ocho meses.

Reiterada, sistemática y constantemente la Junta de Castilla y León viene incumpliendo las exigencias legales que respecto de los plazos citados establece la Ley de la Función Pública, con los consiguientes perjuicios a los empleados públicos implicados en los referidos procedimientos de provisión de puestos de trabajo.

Igualmente, la disposición final segunda de la Ley 7/2005 de la Función Pública de Castilla y León, establece que en el plazo de seis meses de la entrada en vigor de la misma, la Junta aprobaría el reglamento regulador del procedimiento para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo. Al inicio de la legislatura la Consejera de Administración Autónoma se compro-

metió a la redacción de dicha norma. Ni el mandato legislativo, ni el compromiso de la Consejera se han cumplido.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1º.- Al cumplimiento de los plazos de convocatoria y de resolución de los concursos para la provisión de puestos de trabajo.

2º.- A la regulación del procedimiento para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Autónoma como instrumentos técnicos para la racionalización y ordenación de sus recursos humanos, en aras a una eficaz prestación de los servicios públicos”.

Valladolid a 15 de abril de 2009

LOS PROCURADORES

Yolanda Vázquez Sánchez,

Ángel Velasco Rodríguez

LA PORTAVOZ

Ana Redondo García

P.N.L. 818-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Monica Lafuente Ureta, Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

El crecimiento de las poblaciones de Castilla y León debe de estar supeditado a un cuidado exigente de nuestro medio ambiente. Un crecimiento sostenible supone una garantía de continuidad y de bienestar.

La oportunidad que nos brinda el medio natural de nuestra comunidad, debido en gran parte al escaso desarrollo y población de nuestro territorio, debe de administrarse con un inmenso respeto. Destruir espacios naturales, talar pinares centenarios, para reducirlos a asfalto en un pretendido desarrollo no solo no es la solución a los problemas que tiene nuestra comunidad si no que supone dilapidar uno de nuestros principales activos.

Un urbanismo descontrolado y en contra del medio ambiente, no es la mejor carta de visita para aquellas personas que deseen vivir o trabajar entre nosotros. Así, macrourbanizaciones como Las Navas del Marques, Villa-

nueva de Gómez o la Ciudad del Medio Ambiente en Soria no pueden servir como modelo de crecimiento. Todas ellas son actuaciones agresivas contra el medio natural que suponen un modelo de crecimiento no sostenible.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a anteponer los intereses colectivos y la preservación del medio ambiente frente a los intereses empresariales, adoptando todas las medidas que sean precisas para evitar la construcción de macroubanizaciones incompatibles con la preservación del medio natural y el desarrollo sostenible de las zonas en las que se ubican”

Valladolid a 15 de abril de 2009

LAS PROCURADORAS

Monica Lafuente Ureta

Yolanda Vázquez Sánchez

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 819-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Victorina Alonso Fernández y Fernando Rodero García Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El “Informe Lalonde” estableció un marco conceptual que identifica los factores que determinan la situación de salud y que son: el estilo de vida, el medio ambiente, las características biológicas humanas y los servicios de salud.

Solo es posible adoptar un estilo de vida sano cuando se cuenta con los conocimientos, las oportunidades y la voluntad de hacerlo.

Por último, conviene destacar que el daño que hace a la salud un entorno desfavorable es acumulativo y tiene un enorme efecto multiplicador.

En particular hay evidencias crecientes de que el aporte de la medicina y la atención médica curativa es muy limitado y que invertir más en esta no producirá grandes mejoras en la salud de la población.

Argumentos que irían a favor de destinar mas recursos a la Prevención y Promoción de la salud.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Elaborar un Proyecto de Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria durante 2008.

2º.- Poner en marcha una Escuela de Salud Pública en Castilla y León para realizar funciones de Investigación y Formación en Salud Pública para todos los Profesionales Sanitarios.

3.- Realizar un estudio de la contaminación por arsénico de los acuíferos de Castilla y León, estableciendo las medidas a corto, medio y largo plazo para su recuperación.

4.- Poner en marcha un Plan específico en nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de prevenir la Obesidad Infantil, estimular la practica del Ejercicio Físico y promover Hábitos de vida saludables entre los niños y jóvenes de Castilla y León. Extendiendo el Programa Perseo a todos los colegios de la Comunidad.

5.- Dotar a los Laboratorios de Salud Pública de Castilla y León de mas medios técnicos y de los profesionales adecuados par desempeñar su función.

6.-Realizar mediciones actualizadas de la calidad del aire en todas las ciudades de Castilla y León.

7.- Creación de un plan de ayuda general a la gestión de depuradoras de aguas residuales de los municipios de castilla y León.

8.-Poner en marcha un Plan de control y seguimiento de de Vacunaciones entre la población Inmigrante.

Valladolid a 15 de abril de 2009

LOS PROCURADORES

Victorina Alonso Fernández,

Fernando Rodero García

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 820-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Alfredo Villaverde Gutiérrez y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

El mercado inmobiliario de Castilla y León, entre otras singularidades, se caracteriza por un elevado nivel de viviendas desocupadas, una alta proporción de vivien-

das secundarias y un nivel extremadamente bajo de viviendas de alquiler.

A pesar de la acusada contención del crecimiento del negocio inmobiliario-constructivo en el último año, el parque de viviendas, teniendo en cuenta el crecimiento de la década anterior, ha crecido muy por encima de lo requerido por el crecimiento de las necesidades habitacionales de la población. Sin embargo, la política regional desarrollada en los últimos años ha hecho que aumentara el porcentaje de viviendas secundarias y desocupadas, haciendo que Castilla y León se situó muy próximo al record nacional por ambos conceptos, según el último Censo de Vivienda del INE (vivienda secundaria: 23% y 14% vivienda vacías), respondiendo, estas cifras, al hecho notorio de que la política económica y el propio modelo de desarrollo elegido en esta Comunidad incentiva la compra de viviendas como inversión, relegando cada vez más su función como bien de uso para satisfacer un derecho constitucional básico de la población, al haberse convertido en un bien fundamentalmente especulativo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- La creación de un registro único de viviendas vacías de la Comunidad de Castilla y León.

2º.- La puesta en marcha de políticas activas para poner en el mercado las viviendas desocupadas de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid a 15 de abril de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Alfredo Villaverde Gutiérrez,*
Ana M^a Muñoz de la Peña González

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 821-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Monica Lafuente Ureta, Alfredo Villaverde Gutierrez y Maria Blanco Ortuñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

Castilla y León cuenta con un importante patrimonio natural, muchas de las especies en peligro de extinción

se encuentran aún en nuestra comunidad, contamos con la mayor masa forestal de Europa, y nuestros espacios merecen la protección por su belleza singular.

Pero este privilegio debe de ser un desafío, el proteges nuestros espacios y nuestra flora y fauna es algo mas que publicidad, por eso la administración regional debe de tomar las medidas precisas para que esta protección sea efectiva. Siempre, desde luego en contacto y con la aprobación de la población.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Elaborar los Planes de Ordenación del Territorio de todos los espacios naturales declarados y a continuación de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los mismos.
- Realizar tratamientos silvícola en los montes de la comunidad en invierno y otoño, como medida para facilitar la extinción de incendios forestes y la potenciación de la biomasa forestal como recurso energético.
- La elaboración y aprobación de los planes de conservación de todas las especies animales en peligro de extinción en el plazo de estos tres años como marca la ley nacional.”

Valladolid a 15 de abril de 2009

LOS PROCURADORES

Monica Lafuente Ureta,
Alfredo Villaverde Gutierrez,
Maria Blanco Ortuñez

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 822-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Alfredo Villaverde Gutiérrez y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

La situación del mercado inmobiliario en la última década, encareciendo al máximo el precio de la vivienda, así como la evolución de las tendencias demográficas con la llegada de inmigrantes; han llevado al fenómeno de la segregación urbana en zonas donde los precios son inferiores a la media del resto de áreas urbanas.

Problemas de hacinamiento y degradación están presentes en la mayor parte de las ciudades; problemas acuciantes que requieren de nuevos instrumentos, mediante procesos de intervención directa en estas áreas degradadas.

La rehabilitación de las áreas degradadas ha sido siempre el tema olvidado de la planificación urbana y ahora se revela como uno de los retos de las grandes ciudades.

La regeneración de las áreas más desfavorecidas de nuestras ciudades debe ser una prioridad de nuestra Comunidad, con un claro objetivo: garantizar que la seguridad y el bienestar sean patrimonio de todos.

Rehabilitar no es sólo reconstruir edificios degradados o antiguos, sino revitalizar el tejido urbano y social, favoreciendo un crecimiento sostenible.

Por ello, la rehabilitación debe entenderse como un proceso global que contemple aspectos sociales, económicos y dotacionales,

“No vale con rehabilitar edificios, hay que meter actividad en los barrios”

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Elaborar un Plan Regional de Áreas de Rehabilitación Integral, con clara definición de objetivos y anualidades.

2º.- Que la Junta de Castilla y León incremente, hasta el 50%, el módulo en el apartado de urbanización.

Valladolid a 15 de abril de 2009

LOS PROCURADORES

Alfredo Villaverde Gutiérrez,

Ana M^a Muñoz de la Peña González

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 823-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ángel Velasco Rodríguez y David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Interior y Justicia :

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce el hecho comarcal como *agrupación voluntaria de*

municipios con características geográficas, económicas, sociales e históricas comunes y, al mismo tiempo, como circunscripción administrativa de la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de sus fines y, por tanto, como ámbito para la desconcentración de servicios de la Administración autonómica.

Este hecho es tanto una vinculación que espontáneamente sienten sus poblaciones, como una aspiración que se impone por la necesidad de identificar intereses comunes y estrategias compartidas para el desarrollo.

Desde el punto de vista de la Administración autonómica la identificación del mapa comarcal se impone como necesidad para el conocimiento de la heterogénea realidad que esconde el ámbito provincial, sin cuyo análisis es imposible implementar políticas certeras y eficaces pegadas a las características y necesidades de cada territorio.

La dimensión provincial, que podía juzgarse suficiente para la gestión del Estado centralistas no lo es, a todas luces, para la proximidad que exige el Estado de las Autonomías, tanto desde el plano de la información estadística como desde la aplicación en el territorio de las políticas públicas sectoriales, que en el ámbito comarcal pueden encontrar su adecuada integración.

Desde la Administración local, el minifundismo del mapa local de Castilla y León impone la necesidad de buscar dimensiones adecuadas para la prestación eficiente de servicios de calidad, de acuerdo con las exigencias de este tiempo, manteniendo la pervivencia institucional, democrática y representativa de los pequeños municipios cuya subsistencia encuentra poco sentido como Administraciones públicas de competencias generales: De los 2.248 municipios de Castilla y León, 515 cuentan hoy con 100 o menos habitantes, con un tamaño medio de 61 vecinos. Por debajo de los 500 habitantes tenemos 1.703 municipios.

La dinámica de la comarcalización de las competencias locales ha de ser un proceso flexible y voluntario, impulsado desde el territorio, para lo que es preciso que, quien tiene la posibilidad de hacerlo, proporcione un marco normativo claro, estable y ajustado a las características geográficas, económicas, demográficas e institucionales de la Comunidad.

Con carácter general, la falta de un modelo territorial y sus negativos efectos en el desarrollo y la población de la Comunidad, así como la necesidad de un reconocimiento normativo expreso del hecho comarcal, son valoraciones compartidas por amplios sectores de la sociedad de Castilla y León, por los agentes económicos y sociales y por los expertos en ciencias sociales y políticas públicas, de los que a continuación recogemos algunos testimonios y expresiones que juzgamos significativos:

- “Debido a los rasgos característicos de Castilla y León(...) es necesario plantear el desarrollo territorial de la región en base a criterios funcionales

que den a toda la población cobertura de una forma eficiente, desde unidades territoriales suficientemente dotadas de los servicios necesarios para todos, que constituyeran áreas funcionales o comarcas de influencia para un número de núcleos rurales (...) Esta escala intermedia que se debe proponer, más allá de sus diferentes acepciones, deben ser vías acertadas, graduales y flexibles.” Informe a iniciativa Propia sobre la Ordenación del Territorio de Castilla y León. 2002. CES.

- “La comarcalización aparece también en el horizonte inmediato de la ordenación del territorio regional como una respuesta a los problemas de despoblación y como una alternativa a la dispersión municipal. En los últimos años la escala comarcal, como ente intermedio de intervención figura en todos los programas de desarrollo local y rural, aunque sin un reconocimiento explícito de parte de la Administración regional.(...) Allí donde la dimensión comarcal ha mantenido coherencia territorial entre políticas de inversión y las necesidades ciudadanas, se aprecia una cierta corrección de los problemas, el mantenimiento de algunas cohortes demográficas jóvenes y también mejor integración de los retornados e inmigrantes.” Población y Territorio. Diagnóstico, Estrategias y Propuestas de actuación. Valentin Cabero Diéguez. Comisión para el estudio de la Evolución de la Población. 2004. Cortes de Castilla y León.
- “54. Estudiar por los grupos políticos la fórmula más ágil en sede parlamentaria, para que en el próximo periodo de sesiones, se avance en la definición de las áreas que se constituyan como unidades elementales para la ordenación del territorio.
55. La Junta de Castilla y León integrará en una única calificación administrativa todas las figuras de promoción del equilibrio territorial, como “zonas de actuación preferente” y que contemplarán entre otros los siguientes criterios: zonas despobladas, zonas en retroceso demográfico, áreas periféricas, zonas de montaña, comarcas mineras y zonas con espacios naturales y espacios protegidos.
60. Se podrán crear oficinas territoriales consecuencia de la desconcentración de servicios en las zonas rurales.(...)”
Medidas de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación aprobadas en el pleno de las Cortes de Castilla y León el ____ de 2005
- “El despoblamiento también es causa y efecto de una estructura organizativa del territorio ineficaz de incierta viabilidad futura (...) Desde el punto de vista territorial Castilla y León es una región extensa y diversa, sujeta a dinámicas y procesos complejos. Los centros comarcales y subcomarcales, debido a su significativo tamaño demográfico en el contexto rural castellano y leonés, las funciones históricas desempeñadas(Actividades econó-

micas, equipamientos y servicios públicos) y su posición estratégica en las comunicaciones locales, son elementos claves en la articulación, el desarrollo económico y, como consecuencia final, en la fijación de la población al territorio. Por ello es necesario combatir su actual decadencia, reforzando sus funciones a través de políticas sectoriales específicas y la creación de estructuras administrativas intermedias entre los municipios y las provincias (comarcas o áreas funcionales) que consigan los umbrales de eficiencia económica y territorial requeridos por la administración.” Población y Poblamiento en Castilla y León. Orientaciones de futuro. Analistas financieros Internacionales. Informe 1/2006. ForoBurgos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a...:

1. Regular con carácter general la organización y el régimen jurídico de las comarcas de Castilla y León, de acuerdo con el artículo 46.4 del Estatuto de Autonomía, en su doble dimensión de nivel intermedio de la Administración local y de circunscripción administrativa para el cumplimiento de los fines de la Junta de Castilla y León, con independencia de que se considere o no viable la implantación inmediata y generalizada de la comarca en cualquiera de sus dimensiones. El correspondiente Proyecto de Ley se presentará en esta Cortes a lo largo del próximo periodo de sesiones.

2. Definir el mapa comarcal de Castilla y León e incorporar este nivel territorial al proceso de producción estadística de la Comunidad, dando prioridad a los aspectos económicos, demográficos y sociales, cuyo conocimiento es imprescindible para una aplicación certera y detallada de los instrumentos de cohesión territorial contemplados en el Estatuto de Autonomía, que hacen referencia no sólo a las provincias, sino también a los “territorios” de la Comunidad, así como para la evaluación de su eficacia.

Valladolid a 15 de abril de 2009

LOS PROCURADORES

Ángel Velasco Rodríguez
David Rubio Mayor

LA PORTAVOZ

Fdo.- Ana María Redondo garcía

P.N.L. 824-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Francisco Javier Muñoz Expósito y Mónica Lafuente Ureta, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la de Sanidad

ANTECEDENTES

Durante parte del 2008 las áreas de Salud de Ólvega, Agreda, Gómara y Arcos de Jalón han sufrido la suspensión del servicio pediatría que hasta ese momento venían recibiendo. Este hecho hizo que los padres de la zona protestaran ante la administración sobre las anomalías en el servicio.

El pediatra que actualmente presta sus servicios en la zona es compartido por todos los pueblos de la zona no llegando en algunos casos a cubrir las necesidades de este servicio que demandan los ciudadanos.

La propia concejala de bienestar de la localidad de Agreda indicaba que la falta de pediatría suponía un retraso en la prestación de servicios desde el pueblo, dado que ya por si solo la visita tres veces por semana de un especialista para una población de más de 400 niños es insuficiente, por lo que solicitaba consultas a diario.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar el horario del servicio de pediatría en el Área de Salud del Moncayo, incidiendo en los municipios de Agreda y Ólvega.

Valladolid a 17 de abril de 2009

LOS PROCURADORES

*Francisco Javier Muñoz Expósito,
Mónica Lafuente Ureta*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 825-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Consuelo Villar Irazábal, Natalia López-Molina López, Ildefonso Sanz Velazquez y Fernando Benito Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

El Valle de Mena, situado en la provincia de Burgos, cuenta con una población de 4.000 habitantes, distribuida en más de 100 de núcleos de población y una extensión

de más de 260 km², con una población de 0 a 14 años de 438 niños y niñas.

La atención primaria de esta población se realiza fundamentalmente en el Centro de Salud de Villasana de Mena, que atiende a más de 3.900 tarjetas individuales sanitarias.

Actualmente este Centro de Salud sólo cuenta con atención pediátrica un día a la semana, con horario de 10:30 a 14:00 horas. Una atención claramente insuficiente que provoca un deterioro en la calidad asistencial que se ofrece a los niños y niñas de este municipio.

La precariedad del actual servicio pediátrico deriva en que actualmente se está atendiendo preferentemente a los niños de 0 a 2 años en labores de prevención y vacunaciones, quedando el resto de la población infantil desprovista de este servicio, población infantil que es atendida por médicos de medicina general, esta situación ya precaria se ve agravada en los periodos vacacionales o en casos de baja por enfermedad ya que, en estas situaciones, no se sustituye al especialista que presta el servicio de pediatría, lo que motiva importantes retrasos en las consultas y revisiones programadas.

La situación ha provocado gran malestar entre las población, especialmente entre las parejas jóvenes con hijos, que se ven obligados a optar entre retrasar las consultas hasta ser atendidos por el pediatra o bien por empadronarse en municipios próximos de la Comunidad Autónoma del País Vasco que cuentan con este servicio todos los días.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a ampliar el servicio de pediatría del Centro de Salud de Villasana de Mena, incorporando un especialista de lunes a viernes a jornada completa en la plantilla de este Centro”

Valladolid a 17 de abril de 2009

LOS PROCURADORES

*Consuelo Villar Irazábal,
Natalia López-Molina López,
Ildefonso Sanz Velazquez
Fernando Benito Muñoz*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 826-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Consuelo Villar Irazábal, Natalia López-Molina López, Ildefonso Sanz Velazquez y Fernando Benito Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y

León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Interior y Justicia

ANTECEDENTES

La mediación penal es todo proceso que permite a la víctima y al delincuente participar activamente, si lo consienten libremente, en la solución de las dificultades resultantes del delito, con la ayuda de un mediador independiente.

Es un procedimiento de diálogo y comunicación voluntario que tiene por objeto la reparación y compensación de las consecuencias del hecho delictivo mediante una prestación voluntaria del autor a favor del ofendido o la víctima.

La asociación AMEPAX (Asociación de Mediación para la Pacificación de Conflictos de Burgos), de ámbito autonómico, viene trabajando desde el año 2006 en materia de mediación familiar, gracias al acuerdo de colaboración con el fiscal superior de Castilla y León.

El Consejero de Interior e Justicia se comprometió en mayo de 2008 a firmar un convenio con esta Asociación a fin de dotarles de una aportación económica que posibilite el desarrollo de sus actividades. A día de hoy el convenio no se ha materializado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir el compromiso del Consejero de Interior y Justicia y firmar un convenio de colaboración económico para la prestación del servicio de mediación penal”

Valladolid a 17 de abril de 2009

LOS PROCURADORES

*Consuelo Villar Irazábal,
Natalia López-Molina López,
Ildfonso Sanz Velazquez
Fernando Benito Muñoz*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 827-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art.158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Interior y Justicia.

ANTECEDENTES

El 13 de mayo de 2007 entró en vigor la Ley estatal 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Emplea-

do Público que supone la atribución a las Comunidades Autónomas de un importante elenco de competencias en materia de funcionarios locales con habilitación de carácter estatal que anteriormente eran competencia del Estado.

El Estatuto del Empleado Público contiene a este respecto una regulación confusa, por un lado, en la Disposición Adicional Segunda en la que se recogen todas las competencias que en esta materia se atribuyen a las Comunidades Autónomas y aquellas en las que el Estado todavía tiene competencia, y por otro lado, en la Disposición Transitoria Séptima en la que se establece que mientras no se aprueben las normas de desarrollo de la Disposición Adicional Segunda continúan en vigor las disposiciones vigentes en la actualidad en la materia.

Esta confusión se incrementa si se tiene en cuenta que aún hoy el Estado no ha desarrollado la normativa necesaria en los ámbitos que son de su competencia y que existe un dictamen de la abogacía del Estado que establece expresamente la plena asunción de competencias por las Comunidades Autónomas en esta materia en el momento que entró en vigor el Estatuto del Empleado Público, en base al cual el Estado se ha desentendido de todo lo referido a los funcionarios locales con habilitación de carácter estatal, incluso de la Oferta de empleo público de estos funcionarios del año 2007 una vez que fue planteada con anterioridad a la entrada en vigor del Estatuto del Empleado Público.

Esta situación está teniendo como consecuencia una importante disparidad de planteamientos en cada Comunidad Autónoma pese a que este tipo de funcionarios son de carácter estatal y pueden trabajar en cualquier Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno estatal el ejercicio de las competencias que tiene atribuido en materia de funcionarios locales con habilitación de carácter estatal y la necesaria coordinación del desarrollo por parte de las distintas Comunidades Autónomas de las nuevas competencias asumidas con el Estatuto del Empleado Público”.

Valladolid, 17 de abril de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 828-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cá-

mara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Interior y Justicia.

ANTECEDENTES:

La educación es un derecho, un cimiento y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible de los pueblos. De hecho, la educación es una de las variables que están incorporadas en la valoración de los Índices de Desarrollo Humano, y es medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria.

El derecho a la Educación Básica está reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, así como en las distintas Conferencia Mundiales de Educación. En este contexto, el derecho a la educación ocupa un lugar primordial en la agenda internacional de desarrollo, en particular en la Declaración del Milenio del 2000, compromiso de todos los dirigentes mundiales en la lucha contra la pobreza.

En este sentido, extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos, es uno de los objetivos principales en los procesos de desarrollo, así como velar porque las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.

Unos sistemas educativos que fomentan la equidad y la integración, un aprendizaje de calidad, la flexibilidad y la innovación son un factor esencial en el desarrollo de los recursos humanos, básico en los procesos de desarrollo sostenible de los países menos adelantados.

En esta línea, el artículo 7.1 a) de la ley 9/2006 de Cooperación al Desarrollo establece como una de las prioridades sectoriales en las que la Cooperación Castellana y Leonesa debe incidir para la erradicación de la pobreza “*los servicios colectivos de carácter básico, tales como la educación (...)*”. No obstante, deberá ser con ocasión del Plan Director de Castilla y León para la Cooperación al Desarrollo, actualmente en fase de elaboración, donde se defina la política de actuación y el papel de los diversos agentes de cooperación en el desarrollo de las estrategias dirigidas conseguir el objetivo de una enseñanza básica para todos y todas, de carácter gratuita, equitativa y de calidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe y ponga en marcha nuevas líneas de actuación que permitan el desarrollo de proyectos y programas dirigidos al fortalecimiento de las estructuras y sistemas de los servicios colectivos de ca-

rácter básico, especialmente los educativos, de los países con menor índice de desarrollo humano”.

Valladolid, 17 de abril de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 829-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art.158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Interior y Justicia.

ANTECEDENTES:

La Junta de Castilla y León aprobó el 3 de noviembre de 2005 el acuerdo de Pacto Local de Castilla y León con el objeto de crear un nuevo marco de relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales y el refuerzo de los poderes locales, a través del desarrollo de un conjunto de medidas, complementarias entre sí, de naturaleza jurídica y política que se establecen como instrumentos al servicio de una sociedad cada vez más dinámica y exigente.

Dentro de este nuevo marco de relaciones en el que se apuesta por un incremento del protagonismo de las Entidades locales en las decisiones autonómicas que les afectan, el Acuerdo establece como medida la creación de un órgano integrado por representantes de la Administración Autonómica y de las Entidades Locales que con carácter consultivo y deliberante, tenga como objetivo elaborar y proponer a la Administración regional y local las bases y métodos que favorezcan la colaboración entre ambas Administraciones.

Junto a esto, el nuevo Estatuto de Autonomía recoge en su artículo 51 el mandato de creación por ley de un nuevo órgano denominado Consejo de Cooperación Local de Castilla y León como órgano mixto para el diálogo y la cooperación institucional entre la Comunidad Autónoma y las corporaciones locales de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que antes de finalizar la legislatura sea una realidad la modificación de la Ley de Régimen Local de Castilla y León para dar cumplimiento al mandato estatutario del artículo 51 y el desarrollo y funcionamiento del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León.”

Valladolid, 17 de abril de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 830-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES:

El Proyecto de Alta Velocidad Valladolid-Burgos y Venta de Baños-Palencia, tramo Venta de Baños-Torquemada y subtramo nudo de Venta de Baños, en los términos municipales de REINOSO DE CERRATO Y SOTO DE CERRATO, es una iniciativa en materia de infraestructuras que cuenta con el respaldo y el apoyo de todas las fuerzas políticas y sociales, así como con la defensa de todos los sectores sociales y productivos de la provincia de Palencia. Esta cuestión no es incompatible con la oportuna y necesaria defensa de otras inversiones o aquellos intereses económicos, siempre justificados, que pudieran verse directamente afectados en la ejecución de dicha infraestructura.

La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León ha ejecutado recientemente los trabajos de reconcentración parcelaria en los términos municipales de Soto y Reinoso de Cerrato. Vinculado a este proceso de concentración parcelaria, el Gobierno Regional está llevando a cabo la modernización del regadío en dichos municipios mediante el sistema de riego por aspersión.

La inversión ejecutada y finalizada en septiembre de 2008 ha sido de 2.960.211,78 €, en la balsa de regadío, la línea eléctrica y estación de bombeo. A esta inversión mencionada se sumará en breve los 3.440.000 euros destinados a la distribución de riego hasta las fincas resultantes del proceso de concentración parcelaria. La inversión total ascenderá a cerca de 6.500.000 de euros para un total de 841 hectáreas de riego.

Este gran esfuerzo económico y, sobre todo, esta importante expectativa de desarrollo futuro puede verse seriamente afectada y en riesgo al planificar ADIF el uso de 224,71 hectáreas del término municipal de Reinoso de Cerrato, para préstamos y vertederos de residuos de obra de material para los terraplenes de la traza del AVE, necesario para ejecutar dicha obra. De la totalidad, 112 hectáreas son de regadío y el resto de secano.

Esta es una opción que perjudica seriamente al sector en esta zona y puede hacer cuestionar la viabilidad de todo el proyecto de modernización del regadío al afectar al 15% del total de las 841 hectáreas inicialmente previstas para riego, demandando la necesidad de hacer llegar a ADIF la exigencia de cambio de opción, buscando otra alternativa.

Dada la magnitud de las inversiones ejecutadas por el Gobierno Regional y de las importantes hectáreas de regadío que se van a ver afectadas, parece razonable pedir que ADIF opte por otras alternativas que sí existen y en la misma zona, que son igual de óptimas y adecuadas en calidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación para pedir un cambio en su planificación inicial en cuanto a la obtención del material para préstamos y vertedero de residuos de obra de material para los terraplenes de la traza del AVE en los términos municipales de Reinoso de Cerrato y Soto de Cerrato en Palencia, por afectar a un número importante de Hectáreas de regadío y considerarla altamente perjudicial para la viabilidad del proyecto global de regadío puesto en marcha recientemente por la Administración Regional. “

Valladolid, 17 de abril de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 831-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES:

Son públicas y notorias las quejas de multitud de usuarios del Tren Regional que une Ávila con Valladolid, referidas a continuos retrasos, frío constante en invierno (durante tres días de febrero los usuarios han estado a 9 grados bajo cero dentro de los vagones), y vagones antiguos de otras Comunidades Autónomas (País Vasco y Cataluña...) entre otras muchas, sin mencionar las relativas a continuos parones o cambios de trenes en Medina del Campo para enlazar con otros. En definitiva, condiciones penosas para los usuarios del Tren Ávila a Valladolid.

Estas quejas, y demandas han sido admitidas y apoyadas por dirigentes de todas las fuerzas políticas de la provincia de Ávila, incluido el PSOE, e incluso la propia compañía Renfe ha pedido disculpas a los usuarios por los continuos problemas.

Ávila lleva cinco años sin inversiones del Gobierno en ferrocarriles, de eliminación de Proyectos que eran una realidad y de supresión de servicios, como el incum-

plimiento de la implantación de cercanías, y el cierre de algunas estaciones.

Desde Renfe se pide paciencia para solucionar este problema del mal estado de los trenes, y que los ciudadanos esperen hasta el 2011 para ver renovada la flota, que es cuando la mitad de los trenes serán renovados.

La Junta de Castilla y León se ha puesto en contacto con Renfe para interesarse por la situación del tren de primera hora que parte desde Ávila a Valladolid, y que para ponerle en funcionamiento fue necesaria una cofinanciación por parte de la Junta.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación, para que dé una solución global al Servicio Ferroviario en Ávila, y concretamente a los Trenes Regionales que unen Ávila-Valladolid, y que de forma inmediata se renueve la flota de estos trenes sin esperar al año 2011, y se dé un servicio de calidad, confort y competitivo para los abulenses.”

Valladolid, 17 de abril de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 16 de abril de 2009, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de 22 de noviembre de 1995 y la Ley 5/2007, de 28 de marzo, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, acordó designar, en sustitución de D. Fernando Javier Rodríguez Alonso, Consejero General de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), en representación de las Cortes de Castilla y León, a

D.^a María José Fresnadillo Martínez.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

M. 84-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de abril de 2009, rechazó la Moción M. 84-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de marzo de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 1 de abril de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 89-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de abril de 2009, rechazó la Moción M. 89-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de logística de transporte de mercancías, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de marzo de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 1 de abril de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 413-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Interior y Justicia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de abril de 2009, declaró decaída la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 413-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a exclusión de Béjar (Salamanca) del Plan de Protección Civil ante el riesgo de transporte de mercancías peligrosas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 490-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 490-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 490-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez, Pascual Fernández Suarez, Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradores perte-

necientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

Analista Financieros Internacionales elaboró el documento de reflexión: "Castilla y León en la encrucijada del crecimiento. Claves para el cambio estructural a la salida de la crisis" dirigido especialmente a la Quinta Edición de Foro Burgos, que ha tratado sobre los principales retos de la economía castellano y leonesa ante la actual fase "especialmente delicada de la economía mundial".

PREGUNTA:

Considerando el mencionado estudio ¿Cuál es la posición de la Junta de Castilla y León acerca de los retos a los que se enfrenta la economía castellano y leonesa y sobre las propuestas de futuro que plantea el documento?

Valladolid a 16 de abril de 2009

LOS PROCURADORES

*José Miguel Sánchez Estévez,
Pascual Fernández Suárez,
Yolanda Vázquez Sánchez*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 2664-I a P.E. 2675-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de abril de 2009, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 2664-I a P.E. 2675-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2664-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Maria Luz Martínez Seijo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1. ¿Cuál es la relación de centros que se han acogido a la opción de jornada continua en cada provincia de Castilla y León?
2. ¿Cuál es la relación de centros que continúan con la opción de jornada partida en cada provincia de Castilla y León?

Valladolid a 15 de abril de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Maria Luz Martínez Seijo*

P.E. 2665-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El sistema informático OMI-AP utilizado por el SACYL en algunos Centros de Salud de Castilla y León viene dando problemas con relativa frecuencia, presentando fallos e imposibilitando el acceso informático a los profesionales en las consultas de Atención Primaria.

Concretamente en algunos Centros de Salud de Salamanca, como Garrido Sur, La Alamedilla o San Juan, comenzó a dar problemas de acceso en el día de ayer, y hoy no han tenido acceso en toda la mañana.

PREGUNTAS

1. ¿Cómo afecta a la asistencia sanitaria la falta de acceso al sistema informático?
2. ¿Cómo afecta a los profesionales en la realización de su trabajo, en el reconocimiento, diagnóstico y tratamiento?
3. ¿Afecta a la lista de espera y en qué modo?

4. ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para garantizar la estabilidad del sistema informático?

Valladolid a 15 de abril de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2666-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En algunos municipios de la provincia de Valladolid, la Junta de Castilla y León presta a través del SACYL la especialidad de pediatría.

Pregunta:

¿En qué municipios de la provincia de Valladolid presta el SACYL la especialidad de pediatría, que pediatras la prestan y en qué horarios?

Valladolid a 15 de abril de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 2667-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el año 2008 (de enero a diciembre) y en el primer trimestre del 2009, los ciudadanos de la provincia de Valladolid han presentado varias reclamaciones o sugerencias en las dependencias de los centros de especialidades del SACYL.

Preguntas:

¿Cuántas reclamaciones o sugerencias han presentado los ciudadanos de Valladolid, en los centros de especialidades?

¿Cuál ha sido el motivo de la reclamación o sugerencia?

¿En cuantos casos ha sido resuelto el problema del ciudadano y en cuantos no?

En los casos de “no resueltos” ¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha resuelto?

Valladolid a 15 de abril de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 2668-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el año 2008 (de enero ha diciembre) y en el primer trimestre del 2009, los ciudadanos de la provincia de Valladolid han presentado varias reclamaciones o sugerencias en las dependencias del Hospital Clínico Universitario, del SACYL.

Preguntas:

¿Cuántas reclamaciones o sugerencias han presentado los ciudadanos de Valladolid, en el del Hospital Clínico Universitario?

¿Cuál ha sido el motivo de la reclamación o sugerencia?

¿En cuantos casos ha sido resuelto el problema del ciudadano y en cuantos no?

En los casos de “no resueltos” ¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha resuelto?

Valladolid a 15 de abril de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 2669-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el año 2008 (de enero ha diciembre) y en el primer trimestre del 2009, los ciudadanos de Valladolid han presentado varias reclamaciones o sugerencias en las dependencias del Hospital Universitario Río Hortega, del SACYL.

Preguntas:

¿Cuántas reclamaciones o sugerencias han presentado los ciudadanos de Valladolid, en el Hospital Universitario Río Hortega?

¿Cuál ha sido el motivo de la reclamación o sugerencia?

¿En cuantos casos ha sido resuelto el problema del ciudadano y en cuantos no?

En los casos de “no resueltos” ¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha resuelto?

Valladolid a 15 de abril de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 2670-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el primer trimestre del 2009, los ciudadanos de Valladolid han presentado varias reclamaciones o sugerencias en las dependencias del Nuevo Hospital Universitario Río Hortega, del SACYL.

Preguntas:

¿Cuántas reclamaciones o sugerencias han presentado los ciudadanos de Valladolid, en el Nuevo Hospital Universitario Río Hortega?

¿Cuál ha sido el motivo de la reclamación o sugerencia?

¿En cuantos casos ha sido resuelto el problema del ciudadano y en cuantos no?

En los casos de “no resueltos” ¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha resuelto?

Valladolid a 15 de abril de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 2671-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el año 2008 (de enero ha diciembre) y en el primer trimestre del 2009, los ciudadanos de la provincia de Valladolid han presentado varias reclamaciones o sugerencias en las dependencias del SACYL.

Preguntas:

¿Cuántas reclamaciones o sugerencias han presentado los ciudadanos por cada municipio de la provincia de Valladolid?

¿Cuál ha sido el motivo de cada reclamación o sugerencia?

¿Cuáles han sido respondidas?

¿En cuantos casos ha sido resuelto el problema del ciudadano y en cuantos no?

En los casos de "no resueltos" ¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha resuelto?

Valladolid a 15 de abril de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 2672-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortuñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde la Dirección General de Familia, según respuesta escrita firmada por el Consejero de la Presidencia, se han mantenido varias reuniones con asociaciones representativas del colectivo de personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

PREGUNTA

¿Cuáles son las propuestas que se han ido perfilando para que pueda ser reconocida su identidad sexual y establecer un marco de convivencia normalizado?

Valladolid a 15 de abril de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *María Blanco Ortuñez*

P.E. 2673-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La concentración parcelaria de Noceda -Quintana de Fuseros fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución en el Boletín Oficial de Castilla y León de 13 de noviembre de 1990, habiendo sido solicitada por los propietarios en 1995.

En 1.999 se aprueba las bases definitivas de dicha concentración y hasta el año 2.004 no se cierra el acuerdo de concentración reduciendo el número de parcelas a 4.934 fincas de reemplazo que se adjudican a los nuevos propietarios.

Desde entonces, la impresión que tienen los vecinos afectados es que la paralización del proceso es total, a pesar de haber transcurrido más de 18 años en su tramitación, resultando que, además y paradójicamente, los propietarios tienen ya adjudicadas las nuevas parcelas en el catastro y están pagando la contribución rústica, aunque siguen cultivando las que heredaron de sus abuelos.

Ante estas circunstancias que implican a 1.480 propietarios representando 2.873 Ha en espera a que la concentración parcelaria se realice, se pregunta a la Junta de Castilla y León

- 1º.- Respecto a los antecedentes reseñados y desde entonces (2004) ¿qué avances en el expediente ha realizado la Junta de Castilla y León en relación a la concentración parcelaria de la zona leonesa de Noceda-Quintana de Fuseros?.
- 2º.- ¿En qué momento procesal y en qué estado de tramitación se encuentra, al día de la fecha, el indicado expediente de concentración parcelaria de la zona leonesa de Noceda-Quintana de Fuseros.?

- 3º.- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para culminar la tramitación del expediente citado y realizar las obras correspondiente de la concentración parcelaria indicada?.
- 4º.- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León adjudicar definitivamente las fincas resultado de la concentración parcelaria de referencia?.

Valladolid a 16 de abril de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*

Manuel Fuentes López

P.E. 2674-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Jorge Félix Alonso Díez Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Segun los datos de la Consejería a fecha de 30 de Marzo son 749 los castellanos y leones que disponen de la prestación "Prevención y promoción de la autonomía personal".

El Grupo Socialista desea conocer en qué consisten esas prestaciones así como saber quienes son los responsables de su ejecución.

Valladolid a 17 de abril de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Rodero García,*

Jorge Félix Alonso Díez

P.E. 2675-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Sobre la obra de ampliación del cementerio de Santibañez de Vidriales que está previsto financie la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento y la Diputación de Zamora, se pregunta:

1º.- ¿Va a exigir la Junta de Castilla y León que la ampliación del cementerio guarde una distancia superior a los cien metros con respecto al suelo urbano para contribuir a su financiación?

2º.- ¿Se va a tener en cuenta por parte de la Dirección General de Salud Pública de la Junta para su autorización que hay viviendas a menos de 100 m de los nuevos nichos que se pretenden construir? ¿Se tiene en cuenta que en los últimos enterramientos se ha tenido que sacar agua de las fosas antes de proceder a enterrar los cadáveres?

3º.- ¿Cumple la ampliación todas las condiciones que establece el artículo 36 del Decreto 16/2005, de 10 de febrero, que regula la policía mortuoria en Castilla y León?

4º.- ¿Cuál es el dictamen que ha realizado sobre la ampliación la Comisión Territorial de Prevención Ambiental?

Valladolid a 17 de abril de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*